



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Miércoles, 8 de febrero de 1984

Núm. 32

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.056

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1983, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de ayudantes camilleros de la Casa de Socorro a los siguientes aspirantes relacionados alfabéticamente:

Acerete Val, Jesús-Francisco.
 Acero Nieto, Santiago.
 Aína Molinés, Angel.
 Aisa Herrera, Jesús.
 Alegría Rivera, Javier.
 Almárcegui Navarro, Alberto.
 Almerge García, José-Javier.
 Alquézar Moliner, José-Luis.
 Andrés García, José-Luis.
 Ansón Hernández, Antonio.
 Aragón Cano, Jesús-Pedro.
 Aragón García, Hermenegildo L.
 Aranda Meléndez, Francisco J.
 Arilla Blasco, José-Manuel.
 Ariño Orta, José-Ramón.
 Armañac Benito, Angel.
 Arnal Bailera, Jesús.
 Arnal Villamayor, M. Angel.
 Arnas Benito, Francisco-José.
 Arpal Juan, José-Luis.
 Arracó Cólera, Jesús.
 Arroyo Lázaro, Alfredo.
 Ascaso Beltrán, Antonio.
 Aso Arqué, José.
 Aured Rey, Luis.
 Ayuda Blesa, Agustín-José.
 Aznárez Garcés, Francisco-José.
 Bailón Bartolomé, Miguel-Angel.
 Baquero González, Enrique-Vicente.
 Baquero Mur, Jesús.
 Barbó Calatayud, Emma.
 Bastor Pérez, Rafael.
 Bendicho Mazo, Jesús-Carlos.

Berdum Borrue, Fernando.
 Bernal Atance, Octavio.
 Bitrián Serrano, Ramón.
 Blanco Lacruz, Vicente.
 Bolsa Elías, Gilberto.
 Bordejé Sotillos, Francisco-Javier.
 Bordejé Sotillos, José-Manuel.
 Bosque Palacios, Juan-José.
 Botana Rodríguez, Francisco-José.
 Bueno Pitarque, Luis-Miguel.
 Caballo del Castillo, Aurelio.
 Cabello Ferrer, Mariano.
 Cachón Echeverría, Jesús-Antonio.
 Cañzos Maffioli, Luis-Fernando.
 Cajo Molinero, Manuel.
 Calvente Calderón, Gabriel.
 Calvo Gracia, Miguel-Angel.
 Camín Artigas, Crisalvo.
 Cantero Mainar, Jesús-María.
 Cantín Abanto, Juan-Carlos.
 Caraballo Villarreal, Eduardo.
 Carbajales González, José-Ramón.
 Carbonell Aznar, Francisco-Javier.
 Cardoso Aspín, José-Antonio.
 Caride Vázquez, Angel.
 Carilla Gajón, Carlos.
 Carod Berné, Fernando.
 Carrasco Fernández, Luis.
 Carreras Ferruz, Enrique.
 Casamayor Panivino, Antonio.
 Casarejos Puente, José-Miguel.
 Casorrán Segur, Jesús.
 Castelló Ibáñez, Francisco.
 Castellón Usón, José.
 Castillo Artigas, Félix.
 Castillo Crespo, Félix-Adolfo.
 Castillo Urriaga, Jesús.
 Castillón Larraga, José María.
 Castiñeira Charles, Ramón.
 Catalán Barluenga, Jesús-Mario.
 Cebollada Serrano, Olegario.
 Cebrián Viñado, José-Luis.
 Cirasuela Morón, Angel.
 Cirasuela Morón, Pascual.
 Cortés Alamán, Luis-Mariano.
 Crespo Huerta, José-Luis.
 Crespo Ramos, Miguel-Angel.
 Cuenca Vallejo, Ramiro.
 Chueca Gracia, Miguel-Angel.
 Díaz Ramírez, Jesús-Emilio.

Domínguez Espuey, Julián.
 Duce Gracia, Ramiro.
 Elipe Sanmartín, José-Luis.
 Elvira Anguita, José María.
 Enciso Ciriano, Jesús.
 Espada Pueyo, Luis.
 Esparcia Carrato, Mariano.
 Espeleta Pérez, Francisco.
 Espiau Espiau, Gregorio.
 Espinosa Benítez, Juan-José.
 Esteban Ayuda, Alfredo-José.
 Esteban Querol, Vicente-José.
 Esteban Sorbed, Asterio-José.
 Ezpeleta Víctorin, Angel.
 Felices Martín José-Luis.
 Felipe Ruesca, José-María.
 Fernández Gómez, Albino.
 Fernández Gómez, José-María.
 Fernández Sotorriño, Francisco.
 Fernández Sotorriño, Jesús.
 Fernández Vallés, Fernando.
 Ferrer Buisán, José-Julio.
 Ferrer Lobera, José-Luis.
 Figuer Aldana, Miguel-Angel.
 Floría Peralta, Armando.
 Franco Torres, Juan-Carlos.
 Gajón Gajón, Carmelo.
 Galé Jiménez, Eduardo.
 Gamarra Tomás, Miguel.
 Garcés Pardo, Máximo.
 García Anadón, Francisco-Javier.
 García Cortés, Alberto.
 García Garrido, Pedro-José.
 García Gil, Julio.
 García Martín-Sauceda, Guillermo.
 García Matamoros, José-María.
 García Palacios, Félix.
 García Sáenz, José-Luis.
 Garín Pallaruelo, Angel.
 Gascón Casanovas, Ignacio.
 Gascón Lorente, Antonio.
 Gaudes Continente, Juan-José.
 Gazol Andreu, Pedro.
 Gil Lagunas, Ramón-Antonio.
 Gil Morales, Daniel.
 Gil Nogueras, Manuel.
 Giménez Caudevilla, Manuel.
 Jiménez Gómara, Argimiro.
 Giménez Lasheras, Julio.
 Giménez Millas, Pedro-Mariano.

Gómez Ajenjo, José-María.
 González Reviejo, Carlos.
 Gracia Alfranca, Fernando.
 Gracia Delgado, Antonio.
 Gracia Enciso, José A.
 Gracia Maza, María-Teresa.
 Gracia Traid, Santiago.
 Granel Berges, Julio.
 Grasa Belío, Alfredo.
 Guerra Grasa, Francisco-José.
 Guerrero Roy, José.
 Gutiérrez González, José-Antonio.
 Hernández Giménez, Miguel-Fernando.
 Hernando Capilla, Gregorio.
 Hernando Sancho, Mariano.
 Hernando Vicente, Jesús.
 Herranz Alfaro, Carlos.
 Herrero Peña, Máximo.
 Huete-Huerta Muñoz, Valentín.
 Ibáñez Briz, Tomás.
 Ibáñez Giménez, Evaristo-Antonio.
 Ibarra Ruiz, Agustín.
 Insa Esteban, Jesús.
 Iñiguez Montesinos, Francisco J.
 Izaguerri Sánchez, Manuel.
 Júdez Júdez, José-Miguel.
 Lacabrera Pérez, Agustín.
 Lacámara Hervás, Gregorio.
 Lahoz Lucea, Carlos.
 Laín Agudo, Miguel-Angel.
 Laínez Domínguez, Julio-Antonio.
 Laínez Martínez, Santiago.
 Lara Güel, Juan Antonio de.
 Lasierra García, Mario.
 Latorre Gracia, Melchor.
 Lausín Vela, José-Antonio.
 Lavilla Redrano, José-Ramón.
 Lázaro Martínez, Pedro.
 Lázaro Peiró, Amelio-Jesús.
 Liso Navarro, Fernando.
 Lois Pérez, José-Manuel.
 López García, Miguel-Pascual.
 López López, V. Marcelo.
 López Vázquez, Juan-Antonio.
 Lorente Antón, José-Luis.
 Loshuertos Borrueal, Carlos.
 Lozano Palacín, José-Antonio.
 Lucientes Cucalón, Jesús.
 Madrid Sicilia, Miguel.
 Maluenda Lausín, J. Antonio.
 Manjón Rodríguez, Sixto-Manuel.
 Manzano Monje, Luis.
 Mañas Gracia, Baltasar.
 Mañas Sánchez, José-Luis.
 Marco Aparicio, Ciriaco.
 Marco Aparicio, José.
 Marco Rodrigo, Ernesto.
 Marín Guerrero, Baltasar.
 Martín Cólera, Fernando.
 Martín González, José-Manuel.
 Martín Velasco, Pedro P.
 Martínez Bernal, Ricardo.
 Martínez Candial, José-Antonio.
 Martínez Marco, Juan-Antonio.
 Martínez Ornaz, José-Manuel.
 Martínez Ríos, Juan.
 Martínez Toral, Jesús.
 Martínez Vicién, José-Carlos.
 Mateo Ibáñez, Adolfo.
 Mateo Perdices, José.
 Mateo Poc, Jesús.
 Mateo Poc, José-Luis.
 Mauleón Baeza, Manuel.
 Medina Correas, José-Joaquín.
 Melendo Catalán, Julián-Alberto.
 Mendoza Aragón, Jesús.
 Miguel Pérez, Francisco-Javier.
 Millán Espiau, Miguel-Angel.
 Millán Sicilia, Francisco-Javier.
 Mínguez Nisarre, Miguel-Angel.
 Molina Millán, Fernando.

Molina Pericás, Manuel.
 Monge Bueno, Urbano-Fernando.
 Montañés Juberías, Miguel-Angel.
 Montañés Montañés, Jesús.
 Montori Lasilla, José-María.
 Morales Blasco, Carlos.
 Morel Beguer, Carlos.
 Moreno Escribano, Alberto.
 Muniesa Lloro, Gonzalo.
 Muniesa Prieto, Ignacio.
 Muñoz Navas, José-María.
 Muñoz de Soto, Juan-Antonio.
 Murillo Cortés, José-Angel.
 Murillo Fernández, Alberto.
 Nasarre Salanova, José E.
 Navarro Gutiérrez, Fernando.
 Navasal Aso, Luis-Antonio.
 Nicolás Vicioso, Jesús.
 Nivela Sáinz, Manuel.
 Ocón Simón, Modesto.
 Oliva Lera, Ricardo.
 Olivas Blasco, Miguel-Agustín.
 Olmedo Moreno, Francisco.
 Olleta Baztán, José-María.
 Ondiviela Aybar, Armando.
 Orensanz Gascón, Pablo.
 Orós Saz, Javier.
 Ortiz Lafuente, Luis-Antonio.
 Ostáriz Domínguez, María-Pilar.
 Palacios Blázquez, Félix.
 Palasi Bayona, Jesús L.
 Palasi Franco, Jesús.
 Palazuelos Serrano, José-Luis.
 Palomares Puertas, Francisco.
 Pallarés Aguilar, Francisco.
 Pardillos Lou, José-Antonio.
 Pardos Colás, Angel.
 Pardos Sánchez, Julián.
 Pascual Pérez, Evaristo.
 Pastor Pastor, Inocencio.
 Pelegrín Vives, Javier.
 Perera Sánchez, José-María.
 Pérez Asensio, Isidro-Javier.
 Pérez Aznar, Jesús-María.
 Pérez Bustamante, Rafael.
 Pérez Güell, Máximo-Jesús.
 Pérez Sanz, José-Vicente.
 Pérez Urriés, Joaquín-Javier.
 Pernia Rivasés, Santiago.
 Pescador Corral, Jesús.
 Pina Andrés, Angel.
 Pinedo Guillén, José-Luis.
 Piñero Barril, Andrés.
 Piñero Barril, Jesús-María.
 Plo Artal, Miguel.
 Pola Gran, Pedro.
 Polo Gil, Joaquín.
 Polo Gil, Miguel-Angel.
 Portalez Ligorit, Raúl.
 Puertas Abadía, Juan-Antonio.
 Pueyo Portet, Pablo-Jesús.
 Puyó Monverde, Jesús-Manuel.
 Quijada Rivera, Daniel.
 Ramírez López, José.
 Ramiro Zarazaga, José-Manuel.
 Redondo Ainsa, Agustín.
 Redondo Ainsa, Juan-José.
 Revuelta Aznar, Roberto.
 Riesco Mourelo, Juan-José.
 Robert López, Luis.
 Romance Díez, Alberto.
 Romero García, Alfredo.
 Rosino Rosino, Jesús.
 Royo Alastuey, Emilio-Javier.
 Royo Alastuey, Juan-Carlos.
 Royo Ara, Miguel-Angel.
 Royo Ara, Pedro-Alfredo.
 Royo Gil, Miguel-Angel.
 Rubio Millán, José-María.
 Rubio Pérez, José-Luis.
 Ruiz Gascón, Felipe.

Ruiz Sanz, Alberto.
 Sáez Barragán, José-Luis.
 Sagarra Martín, Javier.
 Salas Estela, José-Gregorio.
 Saló Herrero, Jesús-María.
 Saló Herrero, Marcos.
 Salvador Rubio, Carlos.
 Salvador Tartaj, Jesús-Manuel.
 Sánchez Bornado, José-Manuel.
 Sánchez Bornado, José-María.
 Sánchez Morcuende, Francisco.
 Sánchez Padilla, Jesús.
 Sánchez Tejedor, José-Angel.
 Sancho Martínez, Luis-Carlos.
 Sanmiguel Pérez, Carlos.
 Santaengracia Peña, Jesús.
 Santaengracia Peña, José-Luis.
 Santander Velázquez, Juan-Antonio.
 Sanz Hernández, José.
 Sanz Sangorrín, Mariano.
 Sarasa Moreno, José-Ignacio.
 Sanz Torrijo, Juan-Francisco.
 Seral Millán, Antonio.
 Serrano Aguilera, Carlos.
 Serrano Godoy, Marcos.
 Serrano Godoy, Miguel-Angel.
 Serrano Morales, José-Julián.
 Serrano Mur, Antonio.
 Serrano Rojas, Federico-José.
 Serrano Rodríguez, Tomás.
 Serrano Salvador, Orlando.
 Serrate Fontelles, Vicente.
 Sierra Sierra, Joaquín.
 Simón Azuara, José-Antonio.
 Simón Navarro, Basilio.
 Sola Martínez, Vicente.
 Solano Rozas, José-Luis.
 Soler Gutiérrez, Mariano.
 Sopeséns Calvo, Joaquín.
 Soria Conesa, Antonio.
 Soriano Barbero, Gregorio.
 Soriano Barbero, Inocencio.
 Soriano Barbero, Sabino.
 Soriano Juan, Clemente-Joaquín.
 Subías Gracia, José.
 Taratiel Escota, Miguel-David.
 Temprano García, Ignacio.
 Terradas Ronquillo, Fernando.
 Tiberio Herrero, Angel.
 Torcal García, Miguel.
 Torcal García, Vicente.
 Tordesillas Aparicio, Roberto.
 Tornos Navarro, Ignacio.
 Torrejón Garzón, Eugenio.
 Torrubia Pérez, Carlos.
 Tova González, Ricardo de la.
 Ureta Gutiérrez, Santos-Antonio.
 Urgel Peñalosa, Antonio.
 Valdovinos Villacampa, Ignacio.
 Valencia Royo, Eduardo.
 Valer Vinués, Luis.
 Valero Gutiérrez, Oscar-José.
 Varela Serrano, Julio-Antonio.
 Vázquez Heredia, Máximo.
 Vela Donoso, José-Luis.
 Vidal López, Armando.
 Vidal Martín, Ricardo.
 Yus Uriol, Manuel.
 Zabab Bes, Alfonso.

Igualmente han sido excluidos, por las razones que se indican, los siguientes aspirantes:

Carrasco Caballero, Francisco, por carecer del certificado de estudios primarios.
 Lumbier Leoitegui, Francisco-Javier, por imposibilidad física.

Sánchez Antonaya, Manuel, por carecer del certificado de estudios primarios.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos

deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de enero de 1984. — El Alcalde-Presidente, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.369

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 7.313 de 1979, seguido contra "Pulptex Iberia", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una finca urbana, parcela de terreno en el término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial de Malpica, designada con el número 2 del plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 17.840 metros cuadrados. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 20 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.348

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.914 de 1983-3, instados por don Salvador Minguijón Ramo, contra "Inversiones Zabil", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1984, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Inversiones Zabil", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 983

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.969 de 1983, seguidos a instancia de don Pedro-Angel González García, representado por su madre, Angeles García Teruel, contra "Restaurante Distrito 2" y otro, en reclamación por despido, con fecha 18 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por causar baja por enfermedad del proveyente se suspenden los actos señalados para el día 19 de enero, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Restaurante Distrito 2" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. El Secretario.

Núm. 982

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 17.627 de 1983, seguidos a instancia de doña Leocadia Armas García, contra "Talleres Agustín Gómez", S. A. ("Tagosa"), y otro, en reclamación por despido, con fecha 20 de diciembre de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Leocadia Armas García, contra "Talleres Agustín Gómez", S. A. ("Tagosa"), y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de febrero de 1984, a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosies.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Talleres Agustín Gómez", S. A. ("Tagosa"), en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 17 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. El Secretario.

Núm. 984

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 17.521 de 1983, seguidos a instancias de don Eduardo Bravo Alvarez, contra "Conservación de Viviendas", S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 19 de diciembre de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Eduardo Bravo Alvarez, contra "Conservación de Viviendas", S. A., y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de febrero de 1984, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosies.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Conservación de Viviendas", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 17 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. El Secretario.

Núm. 897

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.826 de 1983, seguidos a instancia de don Miguel Lázaro Aguas, contra el INSS y otro, en reclamación por invalidez, con fecha 18 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por causar baja por enfermedad del proveyente se suspenden los actos señalados para el día 19 de enero, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 13 de febrero, a las once horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Subiróns y Sos", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 896

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.612 de 1983, seguidos a instancia de don José-Antonio Romero Moreno, contra Antonio Castellón y otro, en reclamación por despido, con fecha 18 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por causar baja por enfermedad del proveyente se suspenden los actos señalados para el día de hoy y se fijan nuevamente para el próximo día 14 de febrero, a las once horas de su mañana; cítese nuevamente a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada de Antonio Castellón en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 1.065

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 17.452 de 1983, seguidos a instancias de don Antonio Alcubierre Miranda, contra "Alcantarillados y Desagües", sociedad cooperativa limitada, en reclamación por despido, con fecha 15 de diciembre de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Antonio Alcubierre Miranda, contra "Alcantarillados y Desagües", sociedad cooperativa limitada y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 13 de febrero de 1984, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Alcantarillados y Desagües", sociedad cooperativa limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 1.230

ALAGON

Por "Gráficas Jalón", S. L., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a imprenta, con emplazamiento en residencia "El Tomillar" (carretera de Remolinos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 23 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.045

ARANDIGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre último, con el "quórum" legal que determina la Ley, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la memoria-propuesta y dibujo-proyecto de escudo heráldico de este municipio, cuya memoria de la historia de esta villa y boceto de diseño del referido escudo han sido redactados y diseñados por el Ilmo. señor don Adolfo Castillo Genzor, miembro de la Academia de Nobles y Bellas Artes de "San Luis", de Zaragoza.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de creación del referido escudo, a efectos de reclamaciones u objeciones que se estimen oportunas.

Arándiga, 20 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.047

FUENTES DE EBRO

Por don Antonio Porroche Lizano, mayor de edad, casado, de esta vecindad, en representación de "Pemoplás", S. L., se ha solicitado licencia para establecer un taller de acabado de piezas termoplásticas, con emplazamiento en Fuentes de Ebro (calle Agustina de Aragón, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la

actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 20 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 690

MALLEN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 1984, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles Príncipe de Viana, Mosén José Morella, Cruce del Portal, Eufemia Peralta, Dama y Dorador, los interesados podrán formular en el plazo de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mallén a 13 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.503

NOVALLAS

Se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos de este término municipal para el año 1984 y que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero del año en curso.

La subasta se celebrará el día 11 de febrero, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo objeto de la misma el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de los siguientes cuartos:

Cuartel número 3, con un precio base, en alza, de 338.800 pesetas.

Cuartel número 4, con un precio base, en alza, de 369.600 pesetas.

Cuartel número 5, con un precio base, en alza, de 308.000 pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, en tantos de mejora de 2.000 pesetas.

Para participar en la misma será preciso hacer previo depósito en la Mesa del 5 % del precio base.

La duración del arriendo es de un año, que comenzará el 16 de febrero de 1984 y terminará el 15 de febrero de 1985.

Novallas, 28 de enero de 1984. — El Alcalde, Javier Gorrindo Lasheras.

Núm. 1.504

NOVALLAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del arriendo del aprovechamiento de los pastos que, voluntariamente y de forma tradicional, ceden los propietarios de fincas rústicas de este término municipal.

Por ello, quienes se opongan a dicha cesión solicitando la baja de los mismos deberán hacerlo constar mediante escrito dirigido al señor Alcalde, en el que se detallarán todas y cada una de las fincas que sean dadas de baja, superficie, linderos, y viniendo obligado el propietario a señalarlas debidamente para conocimiento de los arrendatarios.

Novallas, 28 de enero de 1984. — El Alcalde, Javier Gorrindo Lasheras.

Núm. 811

VILLANUEVA DE GALLEGO

Con conocimiento de la Excm. Diputación General de Aragón se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno del municipio, de las siguientes características:

Porción de terreno de secano, sita en "La Sarda", partida de "Pozo del Buró", de 787 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Oeste, con propiedad de Florencio Gállego; al Sur, con propiedad de Benedicto Pueyo y con prolongación de calle Zaragoza, y al Este, con propiedad del municipio.

El tipo de licitación es el de 944.400 pesetas, o sea a razón de 1.200 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional para optar a la parcela que es objeto de subasta se fija en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 12 de enero de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta de una parcela de terreno del municipio, en la partida de "Pozo del Buró", ofrece por dicha parcela la cantidad de (en letra), pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3

JUZGADO NUM. 1

En la tercería de dominio tramitada en este Juzgado de primera instancia núm. 1, con el número 99 de 1980, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1983. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio (número 99 de 1980), tramitada por las normas del juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de "Gestora Aragonesa de Distribuciones", S. A., con domicilio social en Zaragoza (paseo de María Agustín, números 4 y 6), representada por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti y defendida por el Abogado don Francisco Torres Lagunas, contra don Lisandro Cabrera Díaz, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria (calle Chopin, número 16), representado por el Abogado don Isabelo Forcén, y contra don Eduardo Bravo Alvarez, mayor de edad, casado, de esta vecindad (paseo de Ruiseñores, 26), declarado en rebeldía, sobre reivindicación de bienes, y...

Fallo: Que estimando la falta de personalidad de la entidad actora, debo desestimar y desestimo la demanda de tercería interpuesta por la misma en relación al embargo trabado en los autos principales de las fincas que se describen en dicha demanda, inscritas al tomo 1.301 del Registro de la Propiedad, término de Alfajarín, fincas 4.133 a 4.136, inclusive, imponiendo las costas de estas actuaciones a la parte promoviente. Firme esta resolución, llévase testimonio a los autos principales a los fines procedentes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para notificación al demandado rebelde don Eduardo Bravo Alvarez, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 598

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 529 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Metalebro", S. A., contra don Virgilio Pueyo Esteban, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Local de negocio en planta baja, de 48,89 metros cuadrados, con entrada a la casa número 28 de la calle Cortes de Aragón, de esta ciudad. Tomo 1.024, folios 5 y 6, finca 35.755. Valor, 1.000.000 de pesetas.

2. Local de negocio en planta baja, en Zaragoza (calle La Gasca, 10), al fondo del portal de la casa, de unos 107 metros cuadrados de superficie, con un local o almacén de igual superficie en planta de sótano, con el que se comunica mediante escalera interior, con una cuota del 3,5 %, alquilado para tienda de muebles; inscrito en el Registro al tomo 2.363, folio 231, finca 49.771. Valor, 3.600.000 pesetas.

Total, 4.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

Núm. 764

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 597 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Klaus", S. A., contra don Gabriel Martínez Camuñas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.ª Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta capitoné, marca "Ebro", modelo F-108, matrícula MA-8708-B; en 200.000 pesetas.

2. Un cuadro al óleo, de 2 x 1,50 metros; en 25.000.

3. Dos sillas estilo castellano, tapizadas en piel; en 30.000.

4. Una mesa castellana, circular, de madera de haya, y cuatro sillas haciendo juego con la mesa; en 40.000.

Total, 295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 756

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.106 de 1983, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador de los Tribunales señor Del Campo Ardid, contra don José Insa Tejedor y doña Cristina Farjas Sanz:

Piso tercero A, en la tercera planta superior de la casa número 21 del bloque de dos casas, en término de Miralbuena, calle sin nombre, perpendicular a la vía de la Hispanidad, de 75,87 metros cuadrados de superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, con una participación en el valor total del bloque del 1,41 %. Inscrito al tomo 1.201, libro 391, folio 151, finca 20.300. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 326

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.591-C de 1982, seguido a instancia de "Mueble Tapizado Edil", S. A., representada por el Procurador señor Campo, contra "Roble, Instalación y Diseño", S. A. (don Pedro Salvo Oliva), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Solar de 2.832 metros cuadrados de cabida, procedente de la hacienda titulada "Es Carreróns", sita en término de San Antonio Abad (Ibiza), de forma trapezoidal. Linda: Norte, con camino vecinal; Este, con resto de finca matriz de Catalina Prats Ribas; Sur, ídem, y Oeste, con camino vecinal. Es una porción segregada de la finca registral 2.793, que forma la nueva finca 12.123, al tomo 809, folio 93 del Ayuntamiento de San Antonio, Registro de Ibiza, e inscrito a nombre del demandado Pedro Salvo Oliva. Sobre este solar existen unas edificaciones consistentes en cuatro chalets. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 565

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.769 de 1982-C, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra José-María Gil Pérez y Angel Lezcano Martínez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Angel Lezcano Martínez:

Número 178. — Vivienda B, tipo 20, sita en planta tercera de la casa portal número 7 del bloque, hoy calle Hermanos Gamba, número 10, de 79,49 metros cuadrados de superficie construida y 62,59 metros cuadrados de superficie útil, y la plaza de aparcamiento aneja, número 33, en el sótano segundo, de 34,22 metros cuadrados de superficie construida y 29,17 metros cuadrados de superficie útil, de una urbana o

bloque de ocho casas en Zaragoza, que se identifican como portales números 1 y 2 de la calle Barcelona, 3 y 4 de la plaza Ciudadela y 5, 6, 7 y 8 de calle de nueva apertura, sin nombre todavía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3-I-B de los de este partido, a favor de don Angel Lezcano Martínez y su esposa doña María-Pilar Orús Orcástegui, para su sociedad conyugal, al tomo 1.274, libro 451 de la sección tercera, folio 217 vuelto, finca número 24.968, inscripción tercera. Valorado en 2.903.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 325

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.541-C de 1981, seguido a instancia de "Alvarez Enrich", S. A., representada por el Procurador señor San Pio, contra Carlos López García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

signar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso en Madrid, en Carabanchel Bajo, ciudad "Parque de Aluche", bloque C-9 de la "Colonia de Santa Elena", en su calle Escalona, número 5, piso undécimo, de superficie 57,70 metros cuadrados útiles y una cuota de comunidad del 2,07 %. Consta de comedor, tres dormitorios y servicios. Inscrito a nombre del demandado y esposa, al tomo 724, folio 242, finca 62.908, inscripción quinta. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 566

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 679 de 1983, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra Rafael Sampedro del Castillo, se anuncia la venta en

pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso en Zaragoza, en calle Sarasate, número 34, primero B, en la primera planta alzada, de 65,97 metros cuadrados útiles, con una cuota del 0,68 % en el conjunto de los seis bloques y del 5,35 % en la casa. Linda: derecha, con piso C; izquierda, con piso A y rellano; frente, con caja ascensor y rellano, y fondo, con la calle Sarasate. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 874, folio 158, finca 8.411, a nombre del demandado y esposa.

Valorado en 1.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 721

JUZGADO NUM. 4

Cédula segundo emplazamiento

En los autos de juicio de mayor cuantía número 142 de 1983, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, y a cuyos autos fueron acumulados los autos número 421 de 1983, seguidos asimismo en este Juzgado, de juicio de mayor cuantía, a instancia de doña Carmen López Pin y otros, contra otros y doña Emilia Fanlo Galligo, don Ricardo Chueca Ascó, don Francisco Salvo Abejar y "Hotel Corona de Aragón", sobre reclamación por responsabilidad de daños y perjuicios, Su Señoría, por resolución de esta fecha, ha acordado, conforme a lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplazó a los referidos demandados, por segunda vez, a los fines de que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda y notificándoseles las providencias que recaigan en los estrados del Juzgado.

Y en cumplimiento a lo acordado, y para llevar a efecto el segundo emplazamiento de los demandados doña Emilia Fanlo Galligo y don Ricardo Chueca Ascó, cuyos domicilios se desconocen, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente cédula en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 1.181

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 560-B de 1982, seguido a instancia de Tomás Aznar Sorribas, representado por el Procurador señor Bibián, contra Hipólito Herrada Medina, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

signar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Derecho de traspaso del local de negocio destinado a confecciones, bajo la denominación de "Modas Olibre", situado en la calle Parque, número 26, bajos, de la localidad de Rentería. Valor, 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.271

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.003 de 1983, seguido a instancia de don Félix Gómez Martínez, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Fernando Mainar López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en avenida San Juan de la Peña, 181, casa 12, tercero B, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato de video, marca "Toshiba"; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.338

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 27 de febrero de 1984, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, por el valor de tasación, de los bienes que luego se dirán, embargados a José-Manuel Cavero Navarro, en las diligencias preparatorias número 290 de 1979, y en las condiciones siguientes:

1. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado la cantidad de 16.000 pesetas, equivalente al 10 % del precio de tasación.

2. El remate podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

3. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Bienes objeto de la subasta:

Vehículo marca "Renault-5", matrícula Z-1701-D; tasado en la cantidad de 160.000 pesetas.

Dicho turismo se halla depositado en el depósito municipal del antiguo cuartel de Pontoneros, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Arenere Bayo. — El Secretario.

Núm. 1.339

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de Instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 28 de febrero de 1984, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, por el valor de tasación, de los bienes que luego se dirán, embargados a Vicente-José García Martín, en las diligencias preparatorias número 61 de 1983, y en las condiciones siguientes:

1. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado la cantidad de 4.500 pesetas, equivalente al 10 % del precio de tasación.

2. El remate podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

3. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Bienes objeto de la subasta:

Motocicleta marca "Montesa-Enduro", de 75 centímetros cúbicos, con matrícula Z-6477-J; tasada en 45.000 pesetas.

Dicha moto se halla depositada en camino de la Mosquera, número 162, bloque 5, primero C, de esta ciudad, domicilio de Vicente-José García Martín.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Julio Arenere Bayo. — El Secretario.

Núm. 1.484

CALATAYUD

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias preparatorias número 40 de 1982, seguidas contra Eladio Bello Gálvez y otro, por el delito de robo, en las que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el siguiente bien embargado al referido encartado, para hacer efectivas las costas causadas en las diligencias:

Una motocicleta marca "Montesa", de 348 centímetros cúbicos, matrícula Z-3385-M, en buen estado de funcionamiento, y que se encuentra en poder del encartado señor Bello Gálvez, en plaza de Ballesteros, 9, de Calatayud. Valorada en la cantidad de 165.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero, a las 11.30 horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de instrucción, José-Manuel Bandrés. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 584

JUZGADO NUM. 3

Doña María-José Gil y Corredera, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago de tasación de costas del juicio de faltas número 876 de

1980, que se sigue en este Juzgado por denuncia de José-María Bernal Galed, contra Miguel Fernández Rodríguez, sobre daños en colisión, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de valoración, los bienes que constan en el edicto número 13.442, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 287, de fecha 17 de diciembre de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de marzo próximo, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el automóvil objeto de subasta se halla depositado en poder del referido condenado Miguel Fernández Rodríguez, en su domicilio de Rosas (Gerona), calle Puig Rom, número 79.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-José Gil y Corredera. — El Secretario.

Núm. 1.306

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.295 de 1983, seguidos por lesiones en agresión, contra Jesús-Abelardo Lelé Ruaque, por el presente se cita a Miguel-Angel Tapia y Jesús-Abelardo Lelé Ruaque, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 14 de febrero y hora de las trece, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.139

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del

juicio de faltas número 293 de 1983, que sobre daños en colisión de vehículos se sigue en este Juzgado, por la presente se cita a Piccolotto Giovanni, cuyo actual domicilio se desconoce, al objeto de que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo y hora de las 11.30 de la mañana a la celebración del acto del juicio de faltas convocado, y al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse en el mismo y bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma al referido Piccolotto Giovanni, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.146

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 0532315, comprensivo de 200 acciones de "Gescartera Valor", S. A., expedido por la sucursal de Belchite, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez La-sierra.

Núm. 785

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de cuenta a plazo números 10.239-2 y 10.186-8, expedidos por la Agencia urbana "General Sueiro", de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 18 de enero de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez La-sierra.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.